

de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de las subastas, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación de los presentes edictos, sirven como notificación en la fincas hipotecadas de dichos señalamientos a la deudora, en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Local-oficina, señalado con el número 1, ubicado en la planta primera del edificio en Estepona, en avenida España, sin número de gobierno. Es diáfano y tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 72 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 114, libro 609 de Estepona, finca número 44.743. Tipo de licitación: 4.385.500 pesetas.

2. Local-oficina, señalado con el número 2, ubicado en la planta primera del edificio en Estepona, en avenida España, sin número de gobierno. Es diáfano y tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 81 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 116, libro 609 de Estepona, finca número 44.745. Tipo de licitación: 4.824.050 pesetas.

Dado en Estepona a 26 de enero de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—7.906.

ESTEPONA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 365/1995, incoado a instancias de comunidad de propietarios Pueblo Camelot, representada por el Procurador señor Alonso Chicano, contra «Mercantil Inversora Vistaazul, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y las veces que se dirán, el bien que se relaciona en último lugar, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 14 de abril de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo 7.504.975 pesetas, en que ha sido valorado el bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera, se señala para la segunda, el día 14 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, señalándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya de Estepona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, quedando relevado de esta obligación el ejecutante.

Cuarta.—Se convoca a esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad,

estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer uso de la posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil al señalado.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los deudores que no pueden ser notificados personalmente y demás interesados.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 5.493, libro 71, tomo 608, folio 112 del Registro de la Propiedad de Estepona.

Descripción de la vivienda: Vivienda situada en planta baja del edificio D-2, del conjunto Pueblo Camelot, denominándose apartamento D-15, urbanización «Los Hidalgos», Manilva (Málaga). Superficie: 88,79 metros cuadrados construidos.

Dado en Estepona a 27 de enero de 1998.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—El Secretario.—7.765.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 410/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancia de CP Edificio Alhambra I-II-III, contra Hyman Joseph Schindler y Stanley L. Hoffman, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en el edificio Alhambra, 2, 5.º C, en la avenida de Acapulco, Los Boliches, Fuengirola. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, terraza-lavadero y terraza exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al tomo 1.478, libro 848, folio 53, finca número 1.993-B.

Valorada a efectos de la primera subasta en 5.400.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—7.918.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos Ricardo Fuentos Rodríguez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 58/1995, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Juan Manuel Luján Testillano y doña Victoria Martín Sanz, representados por el Procurador señor Díaz Alfonso, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primera subasta: Fecha, 18 de marzo de 1998, y hora de las trece. Tipo de licitación, 17.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de abril de 1998, y hora de las trece. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de mayo de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877, de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2706000005895, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la con-